

R-CDNAT-2013-824

SALTA, 17 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.185/2004 -  
Agregado Expte. N° 11.229/2004 y N°  
10.701/2005.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-672 - relacionada al aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos al Dr. Enrique Javier Derlindati - de la cátedra Cordados de la Escuela de Biología - hasta el 31 de Diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: *“Considerando: el Memorandum N° 03/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar el aumento de dedicación del Dr. Enrique Derlindati de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra Cordados de la Escuela de Biología. Afectar la prórroga con el cargo docente vacante de la cátedra de Genética y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero.*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 08 de fecha 06 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que el presente aumento de dedicación se hará efectivo mientras se disponga de las economías provenientes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra de Genética o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos al Dr. Enrique Javier DERLINDATI - DNI N° 22.637.913 - de la cátedra de “Cordados” - para atender las tareas docentes de las Escuelas de Biología y Recursos Naturales - a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías provenientes del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la cátedra “Genética” de la Escuela de Biología, liberado por la Lic. Mariana Pocoví, Res. R-CDNAT-2013-276.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Derlindati, Cátedra, Escuelas de Biología y Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales